

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

SE PUBLICA LOS DIAS 1 Y 15 DE CADA MES

Año VII-Núm. 101

Redacción y Administración: CRUZADA, 4

1 diciembre 1935

JUNTA DE GOBIERNO: Decano-
Presidente: D. Luis Sainz de los Ter-
reros. - Secretario: D. Francisco Ca-
ñoto Chacón. - Vicesecretario: Don
Enrique Martí Perla. - Tesorero: Don
Fernando Arzadun. - Contador: Don
Antonio Marsá Prat. - Vocales: Es-
tado: D. Miguel Durán Salgado. -
Ayuntamiento: D. Gaspar Blein. -
Diputación: D. Aurelio Botella Enrí-
quez. - Provincias: D. Silvestre Ma-
nuel Pañola Birebeu. - De libre elec-
ción: D. Adolfo López Durán, don
Gonzalo de Cárdenas, D. José Ma-
ría Arrillaña de la Vega, D. Miguel
Artiñano Luzarraña D. José Luis
López Puigcerver, y D. Luis López
y López.

DELEGACIONES: AVILA: P., D. Gregorio Marañón. - S. (vacante). - T., D. Alberto
Galego García. ∞ BADAJOZ: P., D. Rodolfo Martínez. - S., D. Luis Morcillo. -
T., D. Rodolfo Martínez González. ∞ BURGOS: P. (vacante). - S., D. An-
drés López de Ocáriz. - T., D. Luis Martínez. ∞ CIUDAD REAL: P. D. Telmo
Sánchez y Octavio de Toledo. - S., D. Mateo Gayá Prado. - T., D. José Arias Rodrí-
guez Barba. ∞ CUENCA: P., D. Elicio González Mateo. - S., D. Ramón Bru de Sala. -
T., D. Bernardo Fernández de las Heras. ∞ CACERES: P., D. Ángel Pérez Rodríguez. -
S., D. Francisco Calvo Traspaderme. - T., D. José López Munera. ∞ GUADALAJA-
RA: P., D. Aurelio Botella. - S., D. Mariano Rodríguez Avial Azcúnaiga. - T. (vacante)
∞ SANTANDER: P., D. Emilio Torriente. - S., D. Valentín R. Lavín. - T., D. Deogracias
M. Lastra. ∞ SEGOVIA: P., D. Mariano García Rodríguez. - S., D. Francisco
Cabello Doderó. - T., D. Benito de Castro Rueda. ∞ SORIA: P., D. José María Barbe-
ro. - S., D. Ramón Martiarena. - T. (vacante). ∞ TOLEDO: P., D. José Gómez Luen-
go. - S. (vacante). - T., D. Flaviano Rey de Viñas. ∞ VALLADOLID: P., D. Juan
Agábito y Revilla. - S., D. Constantino Candeira Pérez. - T., D. Andrés L. Ocáriz.

SUMARIO:

La contribución industrial para 1936. - Junta general reglamentaria. - Aviso importante. - Vida cor-
porativa: Actas. - Relación de disposiciones oficiales. - Circulares. - Seminario de Urbanología. - Ayun-
tamiento de Madrid. - Forenses.

GREMIOS DE ARQUITECTOS

LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL PARA 1936

REPARTIMIENTO que, conforme a lo dispuesto en las bases 35 a 39 de las aprobadas por Real
Decreto de 11 de mayo de 1926, relativas a la Contribución Industrial la Junta de este Gremio hace
de la cantidad que corresponde satisfacer al mismo.

NÚMERO DE ORDEN Y NOMBRES	DOMICILIO	PTAS.	NÚMERO DE ORDEN Y NOMBRES	DOMICILIO	PTAS.
PRIMER GRUPO (5 cuotas)			4 Francés Mexía (D. Plácido) Ayala, 22 2.370		
1 López Otero (D. Modesto)	Pinar, 9	3.956	5 Gómez Mesa (D. José)	Ferraz, 31	2.370
2 Palacios Rámilo (D. Antonio)	N. María Rivero, 6	3.956	6 Gómez y Deó (D. Eugenio Hernán)	S. Roque, 12 y 14 ...	2.370
3 Yarnoz Larrosa (D. José)	Velázquez, 94	3.956	7 Gutiérrez Soto (D. Luis)	Velázquez, 57	2.370
4 Zuazo Ugalde (D. Secundino)	P. de la Indepen- dencia, 5	3.956	8 Menéndez Pidal (D. Luis)	Núñez de Balboa, 11.	2.370
	TOTAL PTAS.	15.824	9 Otamendi Machimbarrena (D. Julián)	Los Madrazos, 28 ...	2.370
SEGUNDO GRUPO (4 cuotas)			10 Pfitz López (D. Enrique)	Av. Eduardo Dato, 7.	2.370
1 Carrasco Muñoz P. Isla (D. Jesús)	P. del Callao, 4	3.158	11 Relano Lapuebla (D. José)	Fuencarral, 54	2.370
2 Delage Villegas (D. Luciano)	Fuencarral, 88	3.158	12 Zabala Lafora (D. Juan)	Ppe. de Vergara, 5.	2.370
3 Fariás Velaseo (D. Pedro)	Mendizábal, 44	3.158		TOTAL PTAS.	28.440
4 Fernández Shaw (D. Casto)	Ríos Rosas, 50	3.158	CUARTO GRUPO (2 cuotas)		
5 Gómez Abad (D. Ricardo)	Hermosilla, 53	3.158	1 Alonso Martos (D. Francisco)	P. de la Lealtad, 4.	1.580
6 Laciána García (D. Angel)	Luchana, 29	3.158	2 Anasagasti Algán (D. Teodoro de)	P.º de Rosales, 70.	1.580
7 Sáenz Yturralde (D. Julián)	Valverde, 1	3.158	3 Barroso S. Guerra (D. Javier)	Montesquinza, 26 ...	1.580
	TOTAL PTAS.	22.106	4 Cárdenas Pastor (D. Manuel)	Velázquez, 31	1.580
TERCER GRUPO (3 cuotas)			5 Escondrillas (D. Fernando de)	Zorrilla, 23	1.580
1 Antón Hernández (D. Emilio)	Cañizares, 3	2.370	6 Fiter Clavé (D. Ignacio)	Goya, 75	1.580
2 Bergamín Gutiérrez (D. Rafael)	Galván y Candela, 9.	2.370	7 Flórez Urdapilleta (D. Antonio) ...	Lagasca, 105	1.580
3 Fernández Peña (D. Emilio)	Casado del Alisal, 12.	2.370	8 Fort Coghén (D. Francisco de A.)	D. Ramón de la Cruz, núm. 7	1.580
			9 Hernández Briz (D. Baltasar)	Zurbarán, 5	1.580

NÚMERO DE ORDEN Y NOMBRES	DOMICILIO	PTAS.	NÚMERO DE ORDEN Y NOMBRES	DOMICILIO	PTAS.
10 Huidobro Pardo (D. Enrique)	Castelló, 19	1.580	41 Sanz Marcos (D. Augusto)	Vallehermoso, 63	790
11 López Izquierdo (D. Enrique)	Leganitos, 58	1.580	42 Temes González (D. Vicente)	Fuencarral, 115	790
12 Madariaga Céspedes (D. Romualdo)	P.º de la Castellana, núm. 23	1.580	43 Vega Samper (D. José M.ª de la)	A. Aguilera, 28	790
13 Martí Martín (D. Jesús)	P. del Callao, 4	1.580	44 Zabala Aguilar (D. Daniel)	Conde de Aranda, 5	790
14 Muguruza Otaño (D. Pedro)	N. Alcalá Zamora, núm. 42	1.580		TOTAL PTAS.	34.760
15 Oriol Origüen (D. José L.)	N. Alcalá Zamora, núm. 14	1.580	SEXTO GRUPO (1/2 de cuota individual)		
16 Otamendi Machimbarrena (D. J.)	Pinar, 13 (hotel)	1.580	1 Agreda González (D. José A.)	Florida, 1	395
17 Ripollés Polo (D. Fernando)	Prim, 19	1.580	2 Aldama Elorz (D. Ignacio de)	P. Independencia, 8	395
18 Sáinz de los Terreros (D. Luis)	Gurtubay, 5	1.580	3 Alvarez Naya (D. Manuel)	Libertad, 16	395
19 Salvador Elizondo (D. Pablo)	Reyes, 16	1.580	4 Aragón Pradera (D. José)	Torrijos, 3	395
20 Simonet Castro (D. Enrique)	Larra, 10	1.580	5 Arrese (D. José L. de)	Goya, 116	395
21 Vallejo Alvarez (D. Antonio)	N. Alcalá Zamora, núm. 20	1.580	6 Arzadun Ibarren (D. Fernando)	P. Independencia, 8	395
	TOTAL PTAS.	33.180	7 Azpiroz y Azpiroz (D. José)	P.º Castellana, 13	395
QUINTO GRUPO (1 cuota)			8 Bailly Balliere (D. Carlos)	C. de Romanones, 1	395
1 Aguirre López (D. Agustín)	Lagasca, 80	790	9 Cárdenas Rodríguez (D. Gonzalo de)	Velázquez, 31	395
2 Agustí Elguero (D. Vicente)	Velázquez, 28	790	10 Cárdenas Pastor (D. Ignacio)	Miguel Angel, 14	395
3 Alemany Soler (D. Luis)	Atocha, 107	790	11 Colás Hontán (D. Enrique)	Alcalá, 59	395
4 Aníbal Alvarez G.º Baeza (D. Ramón)	Jorge Juan, 7	790	12 Cuartero Huerta (D. Pedro)	Cervantes, 19	395
5 Arana Angulo (D. Eladio)	B. Murillo, 45	790	13 Chávarri Aburto (D. Eduardo)	Núñez de Balboa, 13	395
6 Aranguren Bourgon (D. Luis)	Velázquez, 10	790	14 Díez Martínez (D. Manuel)	Blasco Ibáñez, 56	395
7 Arniches Moltó (D. Carlos)	Montesquiza, 14	790	15 Diz Flórez (D. Guillermo)	Diego de León, 41	395
8 Blanco Soler (D. Luis)	Alcalá, 104	790	16 Eced y Eced (D. Vicente)	Guadiana, 13	395
9 Bravo Sanfeliú (D. Pascual)	M. de Urquijo, 26	790	17 Fernández Urosas (D. Luis)	Quintana, 14	395
10 Cabaniés Mata (D. Manuel)	Moreto, 8	790	18 Ferrero Llusá (D. Luis)	Castelló, 51	395
11 Carrillero Prat (D. Julio)	Serrano, 5	790	19 Figueroa Alonso (D. Eduardo)	Abascal, 53	395
12 Cort Botí (D. César)	Segovia, 6	790	20 Gallo (D. Paulino J.)	Pardiñas, 44	395
13 Castro Bonell (D. Emiliano)	Alcalá, 82	790	21 Gamba Sanz (D. Eduardo)	Barquillo, 12	395
14 Domínguez Esteban (D. Martín)	Hotel Palace	790	22 García Gueretta (D. Ricardo)	Libertad, 25	395
15 Dubé Díaz (D. Alfonso)	Bravo Murillo, 84	790	23 Hidalgo de Caviedes (D. Rafael)	Blasco Ibáñez, 54	395
16 Durán Salgado (D. Miguel)	Maestro Ripoll, 21	790	24 Laguna Serrano (D. Julián)	P. Conde Barajas, 3	395
17 Enrile y R. de Alcalá (D. Agustín)	Pl. Sta. Bárbara, 10	790	25 Laredo de la Cortina (D. Eladio)	R. Fernández Villa-verde, 42	395
18 Fernández Golfín (D. Javier)	Jorge Juan, 16	790	26 López Durán (D. Adolfo)	Guadiana, 13	395
19 Fuentes Díaz (D. José L.)	S. Lucas, 6	790	27 López Mora (D. Manuel)	Altamirano, 38	395
20 Gallego Llausas (D. Lorenzo)	Almirante, 21	790	28 Luque (D. Francisco Javier de)	Mayor, 70	395
21 García y García (D. Luis)	Claudio Coello, 14	790	29 Martínez Chumillas (D. Manuel)	Jorge Juan, 13	395
22 García Ormaechea (D. Enrique)	Jorge Juan, 7	790	30 Moya Blanco (D. Luis)	Velázquez, 108	395
23 Giner de los Ríos (D. Bernardo)	Almagro, 28	790	31 Muro Antón (D. Joaquín)	Arenal, 16 y 18	395
24 Heredero Igarza (D. Felipe)	P.º del Cisne, 5	790	32 Ortiz Suárez (D. Jacinto)	Barquillo, 11	395
25 Marsá Prat (D. Antonio)	Concep. Jerónima, 8	790	33 Ortiz Villajos (D. Emilio)	Ferraz, 100	395
26 López Delgado (D. Felipe)	Pl. de Alonso Martínez, 7	790	34 Pellico Ramos (D. Manuel)	San Roque, 1	395
27 López y López (D. Luis)	A. Aguilera, 21	790	35 Peña Hikman (D. Luis)	Claudio Coello, 5	395
28 Magdalena Gallifa (D. Ricardo)	Castelló, 41	790	36 Poggio Lobón (D. Rodrigo)	Alcalá, 159	395
29 Martínez Higuera (D. Rafael)	Juan de Mena, 13	790	37 Quadra Salcedo (D. Miguel de la)	Alarcón, 14	395
30 Mathet Rodríguez (D. Jerónimo P.)	Relatores, 22	790	38 Rivas Eulate (D. José M.ª)	Fco. Alcántara, 24	395
31 Mendoza Ussía (D. José M.ª)	P.º de Recoletos, 3	790	39 Ruiz de Arcaute (D. Agustín)	Alcalá, 98	395
32 Mosteiro Canas (D. Luis)	Fuencarral, 100	790	40 Ruiz de la Prada (D. Manuel)	M. del Riscal, 8	395
33 Pan da Torre (D. Juan)	Fco. Giner, 53	790	41 Sala y de María (D. Luis)	Goya, 75	395
34 Pradal Gomes (D. Gabriel)	Enrique de Mesa, 4	790	42 Sala Bazán (D. Antonio)	Gta. de Quevedo, 8	395
35 Rivas y Rivas (D. José L.)	Goya, 65	790	43 Saldaña López (D. Joaquín)	Fco. Giner, 41	395
36 Sáenz de Vicuña (D. Manuel)	Maldonado, 23	790	44 Salvado y Carreras (D. Amós)	Tetuán, 23	395
37 Salvador Carreras (D. Fernando)	C. de Grijalba, 25	790	45 Sánchez Ballesta (D. Severiano)	G.ª de Paredes, 18	395
38 Sánchez Arcas (D. Manuel)	Serrano, 85	790	46 Sánchez Lozano (D. Eugenio)	Sta. Engracia, 4	395
39 Santos Nicolás (D. Miguel de los)	Alfonso XI, 5	790	47 Sánchez Sepúlveda (D. Pedro)	Campomanes, 10	395
40 Sanz de Berge (D. José)	Alcalá, 165	790	48 Soler Aguntin (D. Manuel)	Marqués de Valde-iglesias, 5	395
			49 Ularqui Moreno (D. Saturnino)	N. María Rívero, 4	395
			50 Valentín G.ª Noblejas (D. Germán)	Claudio Coello, 72	395
				TOTAL PTAS.	19.750

NÚMERO DE ORDEN Y NOMBRES	DOMICILIO	PTAS.	NÚMERO DE ORDEN Y NOMBRES	DOMICILIO	PTAS.
SEPTIMO GRUPO (1/4 de la cuota individual)			41 Mesa Ruiz Mateos (D. Antonio de). Luchana, 31 196		
1 Abreu Barreda (D. Gabriel)	Goya, 10	196	42 Mosquera Losada (D. Carlos)	Zurbano, 84	196
2 Alvarez Mendoza (D. Juan)	Isaac Peral, 14	196	43 Pérez de la Sala (D. Regino)	Ayala, 11 dpdo.	196
3 Arenillas Alvarez (D. Anselmo) ...	Hermosilla, 45	196	44 Plá Laporta (D. Joaquín)	Atocha, 36	196
4 Arrate Celaya (D. Juan)	Bárbara Braganza, 2.	196	45 Pezuela Ramírez (D. Francisco de la)	Barceló, 1	196
5 Arrillaga de la Vega (D. José M. ^a). ..	Columela, 6	196	46 Rodríguez Gómez (D. José M. ^a) ...	R. San Pedro, 40 ...	196
6 Botella Enríquez (D. Aurelio)	Ppe. de Vergara, 86.	196	47 Saavedra de la Torre (D. Joaquín). ..	Velázquez, 11	196
7 Bringas Vega (D. José Manuel) ...	Ayala, 69	196	48 Sáinz de los Terreros (D. Joaquín). ..	Jener, 3	196
8 Burgos Bosch (D. Eduardo)	Rafael Calvo, 30	196	49 Santos Gutiérrez (D. Saturnino) ...	Pl. de Alonso Martí- nez, 2	196
9 Cámara Niño (D. Sixto)	Tutor, 18	196	50 Serrano Mendicuti (D. Mariano) ...	Jorge Juan, 13	196
10 Canosa Gutiérrez (D. Emilio)	Alcalá Zamora, 48 ...	196	51 Torre Trasierra (D. César de la) ...	Av. Conde de Peñal- ver, 21	196
11 Cánovas de Castillo (D. Fernando). ..	Carbonero y Sol, 30.	196	52 Torriente (D. Gabriel de la)	G. ^a de Paredes, 78 ...	196
12 Cantó Iniesta (D. Pablo)	Hilarión Eslava, 28.	196	53 Vaamonde Valencia (D. José L.) ...	Alcalá, 169	196
13 Codina y Ruiz (D. Vicente)	Mdez. Pelayo, 47 ...	196	54 Vegas Pérez (D. Luis)	San Mateo, 22	196
14 Clímenz Redondo (D. Santiago)	Raimundo Lulio, 20.	196	55 Vías Sáenz Díaz (D. Manuel)	Salesas, 11	196
15 Delgado Ubeda (D. Julián)	Guzmán el Bueno, 5.	196	56 Vilata Vals (D. Sebastián)	Pl. de Alonso Martí- nez, 2	196
16 Domínguez Espúñez (D. Gonzalo) ...	Pl. República, 7 ...	196	OCTAVO GRUPO (1/6 de la cuota individual)	TOTAL PTAS.	10.976
17 Ferreras Posadillo (D. Antonio) ...	Lista, 3	196	1 Alfaro Fernández (D. Ernesto) ...	Jorge Juan, 15	132
18 Fraile Ruiz (D. José A.)	Ferraz, 92	196	2 Ballesteros Morales (D. Fernando). ..	Sagasta, 16	132
19 Fungairiño Nebot (D. Alfonso)	López de Hoyos ...	196	3 Bans Ochoa (D. Octavio)	Ppe. de Vergara, 93.	132
20 Garay Garay (D. Eduardo)	Juan Bravo, 2	196	4 Cañoto Chacón (D. Francisco)	Arrieta, 8	132
21 García Cabrera (D. Vicente)	San Agustín, 2	196	5 Carrión Aizpurua (D. José A.) ...	Velázquez, 98	132
22 García Morales (D. Mariano)	G. ^a de Paredes, 76 ...	196	6 Esteve Vera (D. Miguel A.)	Ferraz, 36	132
23 García Nieto (D. José)	Bravo Murillo, 255.	196	7 Gallego Fernández (D. Fernando) ...	Almirante, 21	132
24 Garma Zubizarreta (D. José M. ^a) ...	Fco. Giner, 53	196	8 García Puig (D. Ricardo)	San Bernardino, 1 ...	132
25 Garríguez Díaz Cañabate (D. Ma- riano)	Hermosilla, 25	196	9 Labat Calvo (D. Luis)	Serrano, 8	132
26 Guitart Trulls (D. Benito)	Alcalá, 83	196	10 Núñez Nera (D. Joaquín)	Barquillo, 35	132
27 Gutiérrez Prieto (D. Benjamín) ...	Santiago, 3	196	11 Ortiz Iribas (D. Lorenzo)	Alarcón, 14	132
28 Iñíguez Almech (D. Francisco de A.) ..	Ventura Rodríguez, 6 ..	196	12 Ortiz de la Torre (D. Luis)	P. ^o de la Castellana, núm. 51	132
29 Juncosa Molíns (D. Joaquín)	Ppe. de Vergara, 15.	196	13 Osuna Fajardo (D. José)	Lista, 22	132
30 Larrainzar (D. Luis)	Fortuny, 45	196	14 Páramos G. ^a Barros (D. Emilio) ...	Luis Vélez de Gue- vara, 2	132
31 Lázaro Giner (D. Julio L.)	Atocha, 20	196	15 Romero Yuste (D. Agustín)	M. de Urquijo, 29 ...	132
32 López Martín (D. Felipe)	Fuencarral, 68	196	16 Sanz Fernández (D. Francisco J.). ..	Fermín y Galán, 45 (León)	132
33 López Romero (D. Carlos)	Cta. Sto. Domingo, 3.	196	17 Tejero de la Torre (D. Germán) ...	Ayala, 53	132
34 López de Asiain (D. Alberto)	Av. Pi y Margall, 9.	196	18 Torre Gosálvez (D. Francisco de la). ..	Velázquez, 28	132
35 Lorente Junquera (D. Manuel)	P. Independencia, 10.	196		TOTAL PTAS.	2.376
36 Llano Bochantón (D. Nazario)	Martí, 4	196			
37 Martín Bosch (D. Antonio)	Trav. de Trujillos, 2.	196			
38 Martí Perla (D. Enrique)	Bola, 2	196			
39 Martínez Oyuelos (D. Manuel)	Pl. de España, 7 ...	196			
40 Martínez Zapatero (D. Rafael)	Juan de Mena, 13 ...	196			

RESUMEN

4 cuotas del primer grupo, a 3.956 ptas.	15.824 ptas.
7 " " 2. ^o " " 3.158 "	22.106 "
12 " " 3. ^o " " 2.370 "	28.440 "
24 " " 4. ^o " " 1.580 "	33.180 "
44 " " 5. ^o " " 790 "	34.760 "
50 " " 6. ^o " " 395 "	19.750 "
56 " " 7. ^o " " 196 "	10.976 "
18 " " 8. ^o " " 132 "	2.376 "
212	TOTAL PESETAS
	167.412

Madrid, 5 de noviembre de 1935.—La Junta Clasificadora.

JUNTA GENERAL REGLAMENTARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos y Reglamento de régimen interno, se celebrará Junta general ordinaria el día 27 (viernes) del corriente mes, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
- 2.º Lectura y aprobación del presupuesto para el próximo año de 1936.
- 3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

AVISO IMPORTANTE

Se ruega encarecidamente, a cuantos señores Colegiados posean resguardos de certificaciones de andamio, anteriores al número 913, de orden, se sirvan presentarlos al cobro en la Caja del Colegio antes del día 31 de diciembre, del año actual, entendiéndose, en caso contrario, que se renuncia en favor del Colegio cuantos no fueren presentados hasta dicha fecha.

La Junta de Gobierno

VIDA CORPORATIVA

Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 30 de octubre de 1935

En Madrid, en el domicilio oficial, calle de la Cruzada, número 4, a las seis menos cuarto de la tarde del día 30 de octubre de 1935, bajo la presidencia del Decano, señor Sáinz de los Terreros, se reúne en sesión la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, previa convocatoria y con asistencia de los señores Blein, Arrillaga, Botella, López Puigcerver, López (don Luis), Pagola, el Letrado asesor, señor Lamana, y el que suscribe.

El Decano-Presidente declara abierta la sesión, entrándose en el

ORDEN DEL DÍA

- 1.º *Acta*.—Se leen y aprueban las de las sesiones anteriores celebradas los días 21 y 24 del corriente mes.
- 2.º *Toma de posesión de los señores López y Pagola*.—El señor Decano saluda en nombre de la Junta a los vocales señores López (don Luis) y Pagola, nombrados en la Junta general extraordinaria del día 24 próximo pasado.
- 3.º *Oficio del Colegio de León*.—Dando cuenta de una comunicación de su Delegación de Oviedo, por la que informa que algunos colegiales de este Colegio no se dan de alta ni controlan sus trabajos en la mencionada Delegación.
- 4.º *Carta del señor García Puig*.—Sobre consulta del Decreto del 26 de julio próximo pasado, referente a aparejadores; se acuerda contestarle en el sentido de que el Colegio estima que en las obras llamadas menores, en las que no exige la dirección de arquitecto, no debe ser necesario un ayudante aparejador.
- 5.º *Carta del señor Vaca Morales*.—Sobre un asunto del Ayuntamiento de Ahillones; se acuerda pase a infor-

me del Letrado toda la correspondencia habida en este asunto.

6.º *Consejo Superior de los Colegios*.—Comunicando que el día 23 de noviembre próximo se celebrará sesión ordinaria en el domicilio del Colegio Vasco-Navarro, se acuerda acusar recibo del mismo.

7.º *Consejo Superior de los Colegios*.—Transmitiendo una comunicación de la Federación de Aparejadores; se acuerda contestar que el Decreto de Aparejadores indica sólo que los honorarios de los aparejadores se pagarán con cargo al presupuesto, pero no que figure explícitamente una partida para dicho pago.

8.º *Delegación de Valladolid*.—Sobre un asunto que afecta al colegial señor don Jacobo Romero; se acuerda que el Letrado señor Lamana se ponga al habla con el señor Romero, para ver en qué puede ayudarle el Colegio, y que el Decano haga algunas gestiones sobre este asunto.

9.º *Carta del señor García de la Rasilla*.—Presentando la dimisión en la Comisión que estudia el asunto de los arquitectos al servicio de las Cámaras de la Propiedad; se acuerda no admitirla.

10.º *Instancia de don Pedro Díez Hernández*.—Pidiendo se le autorice para cambiar en la dirección al arquitecto; se acuerda que tiene que ser el nuevo compañero el que solicite la autorización.

11.º *Oficio de control*.—Remitiendo un expediente, y una vez leído éste, no se encuentra en él más que una redacción muy personal del colegial que lo suscribe.

12.º *Carta del señor Martínez Oyuelos*.—Creyendo de interés una sentencia que publica la "Gaceta" del día 17; pasa a informe del señor Lamana, por si es de interés publicarla en el BOLETÍN.

13.º *Diputación de Madrid*.—Reiterando la petición de los datos ya solicitados; se acuerda conteste el Decano en la forma hecha anteriormente.

14.º *Don Luciano Matas*.—Haciendo una proposición para saldar una cuenta pendiente, dándose por enterada la Junta de la misma.

15.º *Señor Asín Palacios*.—Contestando a una proposición del Colegio para saldar su cuenta pendiente.

16.º *Ministerio de Estado*.—Dando cuenta de un concurso internacional en Lisboa; se acuerda ponerlo en conocimiento de los colegiales.

17.º *Concursos*.—Se da cuenta de los convocados en la "Gaceta" referentes al Instituto de Lérida y a la prórroga del plazo para el Nacional de este año, acordándose su comunicación a los colegiales. Igualmente se da cuenta de los convocados por los Ayuntamientos de Valladolid y Montoro, para la construcción y explotación de una estación de autobuses y abastecimiento de aguas, respectivamente, y dado el carácter de este concurso, se acuerda publicarlos, por si es de interés para algún compañero.

18.º *Revista de Arquitectura*.—Carta de don Antonio Botella; se acuerda pase a informe del Comité de Redacción de la Revista.

19.º *Asociación de Pintores*.—El Decano da cuenta de que la Asociación de Pintores solicitaba la adhesión del Colegio para solicitar la Dirección de Bellas Artes y haberseles concedido.

20.º *Oficio de la Comisión de Depuración Profesional*.—Recordando el artículo 38, párrafo 2.º de los Estatutos y aplicación del mismo a dos de sus miembros, la Junta acordó citar a los compañeros aludidos para la Junta próxima.

Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 1936

Proyecto de presupuesto de Ingresos

Aprobado en Junta de gobierno

INGRESOS

Capítulo I.—Consejo Superior de Colegios

ARTICULO UNICO

Concepto único.—No se calculan ingresos por este capítulo por haberse trasladado a Valencia dicho organismo.

Capítulo II.—Derechos del Colegio

ARTICULO I

Derechos de entrada

Concepto único.—Derechos de entrada de colegiados..... 3.750,00 3.750,00

ARTICULO II

Cuotas

Concepto único.—Cuotas de 337 colegiados a 11 pesetas mensuales (cuota ordinaria)..... 44.484,00 44.484,00

ARTICULO III

Primas

Concepto 1.º—Primas sobre minutas (2% de ptas. 2.000.000 calculadas) 40.000,00
» 2.º—Primas sobre asuntos judiciales..... 500,00 40.500,00

ARTICULO IV

Certificaciones y timbres

Concepto 1.º—Certificaciones de andamio..... 375,00
» 2.º—Timbres del Colegio..... 15.000,00 15.375,00

TOTAL CAPÍTULO II..... 104.109,00

Capítulo III.—Publicaciones

ARTICULO UNICO

Concepto 1.º—Anuncios en el Boletín y publicaciones..... 2.275,00
» 2.º—Revista «Arquitectura», suscripciones y anuncios..... 48.000,00 50.275,00

TOTAL CAPÍTULO III..... 50.275,00

Capítulo IV.—Delegaciones

ARTICULO UNICO

Concepto 1.º—Cuotas de 50 Colegiados a 11 ptas. mensuales (cuota ordinaria)..... 6.600,00
» 2.º—Primas..... 3.000,00 9.600,00

TOTAL CAPÍTULO IV..... 9.600,00

Capítulo V.—Resultos

ARTICULO UNICO

Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados

Concepto 1.º—Cuotas y derechos de entrada..... 6.500,00
» 2.º—Primas sobre minutas atrasadas y asuntos judiciales pendientes de cobro..... 10.000,00 16.500,00

TOTAL CAPÍTULO V..... 16.500,00

Ingresos y Gastos para el año 1936

del 28 de noviembre de 1935

GASTOS

Capítulo I.—Consejo Superior de Colegios

ARTICULO UNICO

Concepto único.—Aportación al mismo.....	8.000,00	8.000,00
TOTAL CAPÍTULO I.....	8.000,00	8.000,00

Capítulo II.—Gastos generales

ARTICULO I

Gastos del domicilio social

Concepto 1.º—Alquiler de casa.....	5.500,00	
» 2.º—Alumbrado y calefacción.....	1.600,00	
» 3.º—Teléfono.....	750,00	
» 4.º—Gastos de limpieza.....	1.500,00	9.350,00

ARTICULO II

Gastos de personal

Concepto 1.º—Asesoría.....	9.000,00	
» 2.º—Personal de oficina.....	27.000,00	
» 3.º—Uniformes.....	500,00	
» 4.º—Gratificaciones.....	500,00	
» 5.º—Retiro obrero.....	150,00	
» 6.º—Seguro obligatorio.....	150,00	37.300,00

ARTICULO III

Publicidad y suscripciones

Concepto 1.º—Correo y telegramas.....	600,00	
» 2.º—Anuncios en periódicos.....	200,00	
» 3.º—Suscripciones.....	200,00	1.000,00

ARTICULO IV

Varios

Concepto 1.º—Cobranzas.....	7.000,00	
» 2.º—Reparto de publicaciones, circulares e impresos.....	1.300,00	
» 3.º—Timbres y pólizas.....	100,00	
» 4.º—Impuestos.....	2.000,00	
» 5.º—Seguro de muebles.....	50,00	
» 6.º—Imprevistos.....	1.300,00	11.750,00
TOTAL CAPÍTULO II.....	59.400,00	59.400,00

Capítulo III.—Publicaciones

ARTICULO UNICO

Concepto 1.º—Boletín y publicaciones.....	4.525,00	
» 2.º—Revista «Arquitectura».....	42.000,00	46.525,00
TOTAL CAPÍTULO III.....	46.525,00	46.525,00

Capítulo IV.—Mobiliario

ARTICULO UNICO

Concepto único.—Entretención de muebles.....	600,00	600,00
TOTAL CAPÍTULO IV.....	600,00	600,00

Capítulo V.—Material de oficina

ARTICULO UNICO

Concepto único.—Impresos y material de escritorio.....	5.000,00	5.000,00
TOTAL CAPÍTULO V.....	5.000,00	5.000,00

Capítulo VI.—Intereses

ARTICULO UNICO

Concepto único.—Intereses al 5% sobre ptas. 17.952,88 por anticipos...	897,60	897,60
TOTAL CAPÍTULO VI.....	897,60	897,60

(sigue)

INGRESOS

GASTOS

Capítulo VII.—Viajes

ARTICULO UNICO

Concepto 1.º—Viajes de inspección de la Junta de gobierno.....
 » 2.º—Viajes de representantes de las Delegaciones.....

1.500,00
 3.840,00
5.340,00

Total Capítulo VII..... 5.340,00

Capítulo VIII.—Resultas

ARTICULO UNICO

Concepto 1.º—Amortización total de deudas a proveedores.....
 » 2.º—Amortización parte de deudas a acreedores varios.....
 » 3.º—Amortización parte de deudas a acreedores por anticipos.

15.500,25
 5.800,00
 5.000,00
26.300,25

Total Capítulo VIII..... 26.300,25

Obligaciones de presupuestos cerrados

Resumen del presupuesto de ingresos

Capítulo I.—Consejo Superior de Colegios.....	104.109,00
» II.—Derechos del Colegio.....	50.275,00
» III.—Publicaciones.....	9.600,00
» IV.—Delegaciones.....	16.500,00
» V.—Resultas.....	180.484,00
<u>Suman los ingresos calculados.....</u>	<u>180.484,00</u>

Resumen del presupuesto de gastos

Capítulo I.—Consejo Superior de Colegios.....	8.000,00
» II.—Gastos generales.....	59.400,00
» III.—Publicaciones.....	46.525,00
» IV.—Mobiliario.....	600,00
» V.—Material de Oficina.....	5.000,00
» VI.—Intereses.....	897,60
» VII.—Viajes.....	5.340,00
» VIII.—Resultas.....	26.300,25
<u>Suman los gastos calculados.....</u>	<u>152.062,85</u>

RESUMEN GENERAL

Importan los ingresos.....	180.484,00
Importan los gastos.....	152.062,85
<u>SUPERÁVIT CALCULADO.....</u>	<u>28.421,15</u>

que se destinará a fondo del Colegio

Madrid, 28 de noviembre de 1935

V.º B.º

El Decano Presidente,
 Luis Sáinz de los Terreros

El Tesorero,

Fernando Arzádun

El Contador,

Antonio Marsá Prat

21. *Oficio de la Comisión de Depuración Profesional.*—Sobre si es necesario realizar nuevas elecciones para los cargos vacantes, la Junta, asesorada por el señor Lamana, estima que con la interpretación del artículo 38 no hace falta nueva elección, estando en dicho artículo indicada la manera de sustituirlo.

22. *Oficio de la Comisión de Depuración Profesional.*—Solicitando copia de los anuncios publicados en "A B C" los días 28 y 29 de junio y 6 de julio relativos a las obras del teatro de la Opera, remitidos a esta Junta por el señor Martínez Oyuelos; acordándose remitir lo solicitado.

23. *Oficio de la Comisión de Depuración Profesional.*—Solicitando el expediente de Control número 12.518; se acuerda remitírsele.

24. *Oficio de la Comisión de Depuración Profesional.*—Solicitando los antecedentes que obran en poder de la Junta relativos a la tramitación y resolución para la provisión de las plazas de arquitectos municipales de Chamartín de la Rosa, El Escorial y Vallecas; se acuerda remitir los datos que se hallan en el archivo y recordar que se cree que ya estaba resuelto.

25. *Oficio de la Comisión de Depuración Profesional.*—Oficio sobre el caso planteado por el señor Blanco Soler, por el número de votos obtenidos en su elección; se acuerda contestar a la Comisión de Depuración que el número de votos no merma la autoridad del que ejerce el cargo para que ha sido elegido, exponiéndole que esta Junta se encuentra en el mismo caso y estima ejerce su mandato con toda autoridad.

26. *Ley de Urbanización.*—El señor Blein pone en conocimiento de la Junta que la Subponencia que estudia la Ley de Urbanización del plan de Extensión en el Ayuntamiento de Madrid acordó pedir informe al Colegio por su carácter de Corporación oficial; acordándose por la Junta que constase en acta y se le comunicara el agradecimiento de este Colegio a la mencionada Subponencia por la atención que ha tenido con el Colegio.

27. *Colegio de Cataluña y Baleares.*—Dando cuenta del fallecimiento del compañero de la Junta de Gobierno don Antón Puig Gairalt; se acuerda conste en acta el sentimiento de esta Junta de Gobierno y transmitírsele a la del Colegio de Cataluña y Baleares para que lo hagan presente a sus familiares.

28. *Altas.*—Se conceden la de don Joaquín Núñez Mera y don Eduardo Torallas López, que la había solicitado acogiéndose al Reglamento de Paro.

Se levanta la sesión a las nueve y cuarto de la noche.

EL SECRETARIO,
Francisco Cañoto Chacón

(Aprobada en la sesión del día 6 de noviembre de 1935.)

Relación de las Disposiciones de la "Gaceta", desde el 5 del corriente al 25 del mismo mes

"Gaceta" del 7.—Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes anunciando para su provisión a concurso entre auxiliares la plaza de profesor numerario de Proyectos Arquitectónicos (tercer curso), vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

—Otra ídem. íd. íd. la cátedra de Dibujo de Composición elemental, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

—Otra ídem íd. íd. la plaza de profesor numerario de Mecánica Racional, Máquinas y sus aplicaciones, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Administración Central.—Instituto del Libro Español.—Abriendo entre los artistas portugueses y españoles un concurso de carteles con arreglo a las bases que se insertan.

Dirección General de Primera Enseñanza.—Resolviendo las instancias de los señores que se indican, contratistas de las obras con destino a Escuelas en los puntos que se mencionan.

"Gaceta" del 9.—Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, aprobando el proyecto de construcción de un edificio de nueva planta para instalar la Escuela Profesional de Artesanos de Badajoz.

—Otra nombrando a don Francisco Prieto Moreno y Pardo arquitecto director de construcciones escolares en la provincia de Granada.

—Otra resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, solicitando subvención del Estado para construir edificios con destino a Escuelas.

"Gaceta" del 10.—Ordenes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes disponiendo se subvencione con las cantidades que se indican las construcciones de los edificios escolares que se mencionan.

"Gaceta" del 14.—Decreto del Ministerio de Hacienda autorizando la realización de las obras de reforma y adaptación del ex cuartel de San Francisco El Chico, de Badajoz, con destino a las Oficinas de la Delegación de Hacienda de dicha provincia.

—Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes nombrando el Tribunal para las oposiciones a la cátedra de Dibujo de Composición elemental vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

—Otra ídem íd. íd. a la cátedra de Construcción Arquitectónica, primer curso, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

"Gaceta" del 17.—Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes aprobando el proyecto redactado por el arquitecto don Rafael de la Hoz, referente a la ampliación de reforma en la Escuela Normal del Magisterio primario de Córdoba.

—Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se citan, solicitando subvención del Estado para construir edificios con destino a Escuelas.

"Gaceta" del 18.—Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes aprobando las bases para la convocatoria del Concurso de proyectos, a fin de construir un edificio de nueva planta en Oviedo, con destino a la Facultad de Ciencias.

"Gaceta" del 20.—Ordenes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se citan, solicitando subvención del Estado para construir edificios con destino a Escuelas.

CIRCULARES

Madrid, 22 de Noviembre de 1935.

Distinguido compañero:

En el *Boletín* del Colegio Vasconavarro del 15 del corriente viene la convocatoria de un concurso para cubrir la plaza de Arquitecto municipal en San Salvador del Valle.

Disfrutará del sueldo anual de 3.000 pesetas anuales, más el importe de los honorarios correspondientes a los proyectos que excedan de 60.000 pesetas.

La edad de los aspirantes se hallará comprendida entre los veintitrés y los cuarenta y cinco años.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que fué el del 5 del corriente mes.

En la *Gaceta* del 18 del corriente se publica la orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes aprobando las bases para la convocatoria del concurso de proyectos, a fin de construir un edificio de nueva planta, en Oviedo, con destino a la Facultad de Ciencias.

El autor del proyecto elegido percibirá los honorarios que con arreglo a las disposiciones legales vigentes le correspondan por formación de proyecto, designándole al mismo tiempo Arquitecto-Director de las obras.

Queda suyo affmo. amigo y compañero s. s. q. e. s. m.

EL SECRETARIO
Francisco Cañoto Chacón

Circular núm. 30.

Madrid, 15 de noviembre de 1935.

Distinguido compañero:

En relación con el concurso para la provisión de la plaza de Arquitecto municipal de Torrelavega (Santander), anunciado en la Circular núm. 25, la Junta de gobierno, en su sesión del 13 del corriente, acordó autorizar la presentación a dicho concurso, condicionando dicha autorización a que no sea obligatoria por parte del Arquitecto municipal la ejecución de trabajos que hayan de realizarse con presupuesto extraordinario, o que por la importancia de éstos puedan considerarse como trabajo extraordinario.

De usted affmo. compañero s. s. q. e. s. m.

EL SECRETARIO
Francisco Cañoto Chacón

Circular núm. 28.

Pago del 2 por 100

Estando próximo a terminar el año, y con objeto de normalizar Contaduría, se ruega a los compañeros que estén al descubierto, liquiden a la mayor brevedad el 2 por 100 de los honorarios que, según se preceptúa reglamentariamente, tienen la obligación de hacer

Seminario de Urbanología de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid

PROGRAMA DEL CURSO 1935-1936

SECCION PRIMERA.—ESTETICA URBANA

Trabajo primero.—Plazas mayores españolas: a) Archivo histórico y documental de plazas mayores españolas. b) Estudio de las plazas mayores: 1, en su teoría; 2, en la composición urbana; 3, en su historia; 4, en sus detalles.

Trabajo segundo.—Incorporación del paisaje a la ciudad: a) Archivo gráfico y documental de los árboles y arbustos madrileños. b) Estudio y crítica.

Trabajo tercero.—Lectura de tratadistas: a) León Battista Alberti. b) Le Corbusier.

SECCION SEGUNDA.—COLONIZACION INTERIOR

Trabajo primero.—Estadística española: a) Densidad y distribución de la población. b) Nivel medio de vida. c) Archivo de núcleos y nucleolos rurales típicos.

Trabajo segundo.—Cursillos de Economías Rurales: a) Agrícola. b) Ganadera. c) Forestal. d) Minera. e) Pesquera. f) Industrial. g) Mixta.

Trabajo tercero.—Prácticas: Cálculo de una colonización.

SECCION TERCERA.—HISTORIA

Trabajo único.—Legislación Urbanista Española: a) Fueros y Cartas Pueblas. b) Legislación de Indias. c) Colonización interior, leyes de repoblación y de colonización itineraria hasta el siglo XIX. d) Legislaciones modernas, incluso la vigente.

Con carácter extraordinario se celebrarán reuniones y cursillos, que se anunciarán oportunamente, para tratar de asuntos no comprendidos en el presente temario, como son: Arquitectura de recintos militares, Ciudades de Hispano-América, Teoría general de Estética urbana, Cartografía madrileña, etc.

DERECHOS DE INSCRIPCION

Los gastos de secretaría, biblioteca y análogos que origine el Seminario, serán sufragados por todos los miembros del mismo a prorrato, siempre que dichos gastos

no excedan las cuotas anuales que a continuación se expresan:

Alumnos de la cátedra de Urbanología	5 ptas.
Otros estudiantes	8 "
No estudiantes	10 "

El Seminario, que no cuenta con subvención oficial alguna, agradecerá el donativo de libros y publicaciones para su biblioteca, pero más aún la colaboración personal en una obra de indudable trascendencia y cuya necesidad se hacía sentir intensamente.

Ayuntamiento de Madrid

(“BOLETIN” DEL 13 DE NOVIEMBRE)

Comisión 2.^a—Fomento

Autorizar, en vista de lo actuado en el expediente, a don Manuel Aleixandre Romero a construir en el solar número 35 de la calle de Alcalá un edificio proyectado para Banco Mercantil e Industrial, con arreglo a la Memoria y planos que figuran en el expediente, y teniendo en cuenta los términos del acuerdo de 9 de junio de 1933, respecto a la altura, siempre que los huecos de fachadas laterales se dispongan en muros de losetas transparentes y se abran en ellas únicamente los huecos reglamentarios de medianerías para ventilación natural, y que las plantas destinadas a viviendas sólo puedan ser ocupadas por el personal al servicio de la entidad bancaria de que se trata.

Proposición

Se dió cuenta de una proposición fecha 7 del corriente, suscrita por los señores Ríos, Otero, Soler y Morales, interesando la modificación de las reglas segunda y tercera que rigen la tramitación de licencias de construcción y obras menores aprobadas con fecha 27 de octubre de 1934, en la siguiente forma:

La regla segunda quedará redactada así:

“Pasadas las instancias a los arquitectos de edificaciones, éstos, en los plazos señalados anteriormente, informarán si las obras solicitadas se ajustan a las Ordenanzas municipales, y en este caso así lo harán constar en una hoja que se unirá al expediente, manifestando que puede por ello concederse la licencia, y fijarán los datos para la tarificación de derechos de Secretaría, etc.”

La regla tercera quedará redactada así:

“En el caso de que los arquitectos de Edificaciones no encuentren admisibles las solicitudes de licencias por falta de documentos, porque no cumplan los requisitos señalados en las Ordenanzas municipales o por otras causas, las devolverán a la Secretaría de la Dirección con el informe escrito, para su entrega a los interesados, donde se señalarán circunstancialmente las faltas que impida el que sean admitidas para su tramitación; no se aceptará ninguna clase de solicitudes en la Administración de Rentas mientras no contengan informe técnico favorable.”

Y se acordó tomar en consideración la precedente propuesta y darle la tramitación correspondiente.

Forenses

5 de noviembre

D. Amós Salvador Carreras.
" Fernando Salvador Carreras.

7 de noviembre

D. Pablo Salvador Elizondo.
" Manuel Sánchez Areas.

11 de noviembre

D. Severiano Sánchez Ballesta.
" Eugenio Sánchez Lozano.
" Pedro Sánchez Sepúlveda.

Imprenta “Luz y Vida”.—F.º de Ricci, 9. Madrid

Disposiciones transitorias

Primera. Los teatros y demás locales de espectáculos públicos construídos y en explotación antes de la fecha de publicación de este Reglamento en la "Gaceta", estarán obligados a introducir las modificaciones necesarias, en cumplimiento mínimo de las disposiciones contenidas en los capítulos XIII al XVI.

Para ello, el Director general de Seguridad en Madrid o los Gobernadores en las demás provincias podrán ordenarlo, concediendo el tiempo necesario, no superior a un año, para que en dichos locales se ejecuten las obras y se hagan las instalaciones indispensables para ponerlos en la posible armonía con las reglas contenidas en dichas disposiciones.

Segunda. En los mencionados teatros y demás locales de espectáculos públicos construídos y en explotación al publicarse este Reglamento será autorizada la ejecución de obras convenientes de mejoras y reforma. En tales casos se exigirá todo aquello que sea posible en cuanto se ordena en los preceptos contenidos en los capítulos mencionados en este Reglamento.

Tercera. Los tinglados, edificios provisionales o barracones que no cumplan con las condiciones prescritas en este Reglamento se harán desaparecer o reformar en el plazo que el Director general de Seguridad o los Gobernadores civiles, cada uno en sus respectivos casos, determinen.

Disposición general

Contra las resoluciones de los Gobernadores civiles, recaídas al aplicar las prescripciones del Reglamento por informe de las Juntas provinciales, se podrá recurrir ante el Director general de Seguridad, que resolverá oyendo a la Junta Central; contra la resolución del Director general de Seguridad se podrá recurrir en alzada ante el Ministro de la Gobernación, en recurso que deberá ser interpuesto con arreglo al Reglamento de procedimiento administrativo.

Las medidas, prevenciones y resoluciones que adopten los Alcaldes en poblaciones no capitales de provincias, con arreglo a las facultades que les confiere el presente Reglamento, serán comunicadas, dentro de veinticuatro horas siguientes a su adopción, al Gobernador civil de la provincia, quien en el plazo de ocho días podrá suspenderlas, rectificarlas o dejarlas sin efecto.

La resolución del Gobernador civil y, cuando sean firmes, las de los Alcaldes, serán recurribles ante el Director general de Seguridad, contra cuya resolución cabrá recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación.

Contra la resolución del Ministro de la Gobernación, conociendo de la alzada, sólo procederá el recurso contencioso-administrativo.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

Madrid, 3 de mayo de 1935.—*Manuel Portela*.